

MENDOZA, 2 de marzo de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 30926/23 caratulado: "*S/convocatoria concurso cerrado general cat. 5 con funciones en Dirección de Alumnos- ORD. 3/08 c.s- Sec. Académica- FAD*".

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2º de la resolución N° 989/25-C.S., se designa con carácter efectivo, por concurso, a la Tec. Univ. Patricia Ruth CAPERÓN en el cargo Categoría 5, del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones en el Departamento de Clases y Exámenes – Dirección de Alumnos, dependiente de la Secretaría Académica de la FAD.

Que, asimismo, corresponde a esta Facultad establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la mencionada agente a los efectos de la eficacia de la designación efectuada, de conformidad con lo expresado en el artículo 3º de la resolución N° 989/25-C.S.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar el UNO (1) de marzo de 2026 como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la **Tec. Univ. Patricia Ruth CAPERÓN** (Legajo N° 31313 – CUIL N° 27-23536265-7) en el cargo *Categoría 5* – Tramo Intermedio– del Agrupamiento Administrativo para desempeñar funciones en el Departamento de Clases y Exámenes – Dirección de Alumnos, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, designada mediante el artículo 2º de la resolución N° 989/25-C.S.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 66


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VERÓNICA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO